

Quito, 30 de Marzo del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A , tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

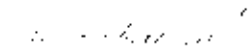
**INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE COMPAÑIA TRUST
DRILLING SERVICIOS S.A POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He auditado el Balance General adjunto de COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A.
2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha acatado con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, cabe indicar que su Registro Único de Contribuyentes lo obtuvo el 08-11-2012 fecha desde la cual no tiene movimiento económico alguno.

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Dra. Merci A. Salazar
CI 1102078621